



Junta Municipal de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax
571.208
San Lorenzo – Paraguay

MINUTA

PRESENTADA EN SESION ORDINARIA

ANTE EL PLENARIO

POR EL CONCEJAL MUNICIPAL

Concejal Hernan Lilo Dominguez

San Lorenzo, 27 de febrero de 2.019

VISTO: La necesidad de orientar la gestión institucional con la aplicación de una planificación estratégica orientada a metas y resultados, utilizada como herramienta de gestión para articular los planes y programas del municipio a la agenda de prioridades y lograr el mayor impacto y beneficio en la ciudadanía ; y,

CONSIDERANDO: Que, la institución debe contar con indicadores de gestión que permitan identificar objetivos y metas asignadas con responsables por tarea, generando indicadores estratégicos que faciliten la transparencia tanto al interior como fuera de la institución; así mismo es prioridad elaborar un mapa de actores estratégicos y otro de gestión de riesgos entre todas la direcciones ;

Que, es necesario iniciar Implementación del Plan de “Desarrollo Sustentable” y “Ordenamiento Territorial”, conforme al establecido en la Ley Orgánica Municipal y que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2030 del Gobierno Nacional, conformando las diferentes mesas sectoriales;

Que, para los trabajos de coordinación, e integración de la planificación a un ámbito operativo apoyando las distintas dependencias de la entidad municipal, es necesaria la creación de una Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico que será el pilar fundamental para el seguimiento y evaluación de todas las áreas operativas y el fortalecimiento institucional ;

;

POR TANTO

REMITO LA PRESENTE MINUTA A LA PLENARIA PARA SU CONSIDERACION POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEALES PRESENTES.


Lic. Hernán Domínguez
CONCEJAL MUNICIPAL
San Lorenzo

